



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



ORIENTACIÓN EDUCATIVA VI

PROGRAMA DE ESTUDIOS

SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECTORIO



Lic. Adolfo Mota Hernández
Secretario de Educación

Mtra. Denisse Uscanga Méndez
Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior

Profr. Osvaldo Pérez Pérez
Director General

Lic. Rosa Edith Ferrer Palacios
Subdirectora Técnica

Lic. Julián De la Rosa Martínez
Subdirector de Evaluación y Supervisión Escolar

ORIENTACIÓN EDUCATIVA VI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

SERIE: PROGRAMAS DE ESTUDIO

SEMESTRE
TIEMPO ASIGNADO
CRÉDITOS

CUARTO
16 HORAS

CAMPO DISCIPLINAR
COMPONENTE DE FORMACIÓN

PARA ESCOLARES

En este programa encontrará las competencias genéricas y competencias disciplinares relativas a la asignatura de ORIENTACIÓN EDUCATIVA integradas en tres bloques para el logro del aprendizaje.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Directorio .	2
Presentación	5
Fundamentación.	6
Ubicación de la materia y relación con las asignaturas del plan de estudios.	16
Distribución de Competencias bloques.	17
Genéricas en el Bachillerato General.	18
Competencias Genéricas distribuidas por bloques de aprendizaje.	19
Bloque I.	20
Bloque II	23
Bloque III	26
Anexos 1	29
Anexos 2	36
Créditos	39

PRESENTACIÓN

La Dirección General de Telebachillerato, a través de la Subdirección Técnica, con el fin de mejorar el servicio educativo que presta a los estudiantes de los distintos centros educativos, pertenecientes a esta institución, está trabajando la actualización y mejoramiento de los programas pedagógicos a partir de enero del presente año.

En el caso de la Orientación Educativa, se retoma su importancia dentro de las actividades escolares, buscando la vinculación con otras acciones y programas, se reestructura con una metodología incluyente, que intenta integrar en cuatro áreas las acciones afirmativas que complementan el trabajo de dicha asignatura.

Es importante poder establecer una red de trabajo colaborativo entre las diferentes instancias educativas pertenecientes a esta institución, como son: los docentes y coordinadores de centros, asesores de zona, supervisores y personal encargado de los programas dentro del Departamento Técnico- Pedagógico y Subdirección Técnica. Esto coadyuvará a que el servicio opere de manera óptima, y que la comunicación fluya de una instancia a otra.

Este programa presenta una propuesta innovadora integral, que dará dirección a las actividades que se implementen en los centros educativos, por ello es importante que los docentes que participen en estas acciones trabajen en forma colaborativa, a través del colegiado del centro, donde presenten sus ideas y participen activamente en la planeación, desarrollo y evaluación de las tareas educativas, involucradas en este programa.

La educación en la actualidad, conlleva una inercia tendiente a la globalización que, aunque parecía muy lejana, está produciendo, cambios en la percepción, de los programas de estudio, que integran saberes, procedimientos y actitudes que coadyuven a la universalización dentro de cada contexto del trabajo docente, formando seres que sean capaces de responder a cualquier situación de manera competente.

La Reforma Integral plantea la encomienda de una formación en donde se profesionalicen los servicios educativos involucrando todos los aspectos importantes del acontecer diario, con un modelo educativo que enfatiza la importancia en el desarrollo de competencias.

En la educación han surgido, muchos avances en los nuevos paradigmas, con modelos educativos y organización del aprendizaje dirigidos a responder a las necesidades actuales; otorgando mayor responsabilidad al estudiante en el proceso de aprendizaje significativo y contextualizado, ya que se hace énfasis en valores como: solidaridad, creatividad, responsabilidad, ética, equidad y autonomía, pero sobre todo, en compromiso con el aprendizaje permanente.

“El modelo educativo se refiere al modelo teórico que representa la acción educativa, que implica una interpretación particular de la enseñanza y del currículum y el establecimiento de las innumerables conexiones internas entre sus elementos, así como con los demás procesos sociales. En un modelo educativo se da cuenta de las teorías y enfoques pedagógicos que orientan el plan de estudio y es a partir de este encuadre teórico que se elaboran los programas de estudio, se definen sus elementos constitutivos, se delimitan las actuaciones de autoridades, alumnos, docentes, padres de familia, se establece y justifica la trayectoria curricular del alumno. En el contexto de la RIEMS el modelo educativo es el centrado en el aprendizaje y se circunscribe al paradigma constructivista...”¹

Es importante tener presente que el enfoque por competencias retoma muchos aspectos del enfoque constructivista; entre ellos, criterios referidos al aprendizaje significativo.

El enfoque basado en competencias es una alternativa educativa que permite retar el ingenio, creatividad y pensamiento crítico de los maestros, lo que posibilita que esta tendencia en educación permita satisfacer las necesidades de la sociedad.

En el Marco Curricular Común que plantea la Reforma Integral, común a todos los subsistemas de la Enseñanza Media Superior, se proponen las competencias genéricas, disciplinares y profesionales.

¹ Doc. Base de la DGB. SEP. México 2012 p. 17

Por su relevancia en el ámbito pedagógico, es indispensable citar a Perrenoud, para quien la competencia es la “capacidad de movilizar recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones con buen juicio, a su debido tiempo, para definir y solucionar verdaderos problemas”²

En el Acuerdo Secretarial 442, se establece que la competencia es: “...la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico. Esta estructura reordena y enriquece los planes y programas de estudio existentes y se adapta a sus objetivos; no busca reemplazarlos, sino complementarlos y especificarlos. Define estándares compartidos”³. Con lo cual, se crea uniformidad en la integración de Sistema Nacional de Bachillerato.

Las competencias se encuentran divididas en:

Las **competencias genéricas** forman una parte importante del perfil de egreso del bachiller, considerando que muchas de las habilidades que involucra son para la vida, y dan identidad a la EMS, ya que se conectan con los diversos ámbitos de la vida cotidiana de los jóvenes e involucran el desarrollo personal, constituyendo el perfil del egresado del SNB, posibilita el aprendizaje autónomo y el desarrollo relaciones armónicas con los demás.

“Las **competencias disciplinares** básicas, son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida. Las competencias disciplinares pueden ser **básicas o extendidas**”⁴

“Las **competencias profesionales** son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, al tiempo que dan sustento a las competencias genéricas.”⁵

La pertinencia de la formación que ofrece la EMS se logrará a partir del enfoque en competencias, mediante el cual se dará atención a necesidades de los estudiantes en los contextos personal, educativo y laboral. Es por tanto, esencial que en este contexto se consideren los métodos de enseñanza centrados en el aprendizaje como aspectos integrales del currículo.

Los docentes en general deben participar de la formación integral ya que “...en el México de hoy ya no es suficiente que los docentes de la Educación Media Superior (EMS) centren su acción pedagógica en facilitar la adquisición de conocimientos de las asignaturas que imparten. Es indispensable que los maestros trasciendan los propósitos exclusivamente disciplinares y apoyen de manera integral la formación de los jóvenes.”⁶

² Perrenoud, Phillippe. Construir competencias desde la escuela. Ediciones Dolmen, Santiago de Chile, 2006, p. 46

³ Acuerdo No. 442, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de septiembre de 2008 y modificado 23 de junio de 2009.

⁴ Doc. Base de la DGB opp. Cit. pág. 34.

⁵ Ibídem, pág. 43.

⁶ Acuerdo Secretarial No. 447, Publicado en el Diario Oficial de Federación con fecha 29 de octubre de 2008.

Las capacidades o desempeños que integra los conocimientos, habilidades y actitudes serán utilizados por los jóvenes para propósitos específicos en determinados momentos, en que sin darse cuenta, después de haberlos integrado a su forma de ser, le permitirán vivir una vida con un sentido más crítico y reflexivo.

" Un México con Educación de Calidad será sinónimo de un gobierno comprometido con la igualdad de oportunidades y el despliegue de una imaginación renovadora que sea fuente del desarrollo nacional. La educación de calidad será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades."⁷

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La Orientación Educativa se encamina al trabajo en diferentes aspectos de la vida de los seres humanos, de acuerdo con (Tyler 1991) en la sociedad contemporánea la inestabilidad causada por las rápidas transformaciones, que afectan las condiciones de vida hacen necesaria la implementación y desarrollo de la actividad.

En el estado de Veracruz, "el modelo educativo que se promueve en el Estado buscara desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar los valores de ética, respeto, amor a la Patria y a la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia."⁸

En el Telebachillerato, los valores que los alumnos deben reforzar y aprender es necesario inculcarlos en la transversalidad que guardan las materias dentro de la curricula del nivel educativo. De tal suerte, que cada una de las materias pueden incluir la promoción de valores en el abordaje de sus contenidos, por tanto, los docentes en general necesitan modificar algunos paradigmas importantes en el desempeño la impartición de su asignatura.

“Establecer un Programa de Orientación Educativa que proporcione a las y los jóvenes herramientas relacionadas a la construcción de un proyecto de vida, la planeación de su futuro y que esté fundamentado en la realidad económica y social de la región y del país. Esto conlleva a contemplar en todo momento la implementación de las competencias genéricas las cuales son:

- Aplicables en contextos personales, sociales, académicos y laborales amplios. Relevantes a lo largo de la vida.

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Segunda sección Diario Oficial de la Federación. 20 de Mayo de 2013.

⁸ Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 pág. 88.

- Relevantes a todas las disciplinas académicas, así como actividades extracurriculares y procesos escolares de apoyo a los estudiantes.
- Transferibles: refuerzan la capacidad de adquirir otras competencias, ya sea genéricas o disciplinares.”⁹

Los orientadores en cada uno de los Centros Educativos, son los promotores de salud, y serán los encargados de realizar un diagnóstico de detección de necesidades, con la finalidad identificar en sus escuelas, las diversas problemáticas, que le permitirán planear y organizar el trabajo de asesoramiento.

El presente Programa de Orientación Educativa se inscribe dentro de las actividades Paraescolares del currículum del Bachillerato General, que tiende hacia el desarrollo integral del alumnado y promueve la consolidación de la personalidad de manera crítica y constructiva, fomentando el desarrollo de individuos capaces de integrarse y participar activamente en su contexto social, creando un espacio en donde los aprendizajes significativos adquiridos le permitan construir un proyecto de vida y la promoción de valores y habilidades que fomenten su autodeterminación y su creatividad.

Las líneas de acción del programa de Orientación Educativa de la DGB, propone tres ejes fundamentales:

- Prevención
- Formación
- Integración

“...con base al Programa de Orientación Educativa para apoyar el desarrollo integral del bachiller a través de la **prevención** por medio de la detección de eventos desfavorables para el desarrollo, la **formación** al favorecer el proceso de desarrollo promoviendo un crecimiento personal equilibrado y la **integración** al propiciar acciones coordinadas y organizadas en beneficio del bachiller, mediante la participación activa de la comunidad escolar.”¹⁰

El trabajo de la orientación educativa comprende dos acciones básicas, los contenidos de las asignaturas de orientación educativa en los seis semestres y las acciones afirmativas, que son aquellas que cada centro implementará de acuerdo con las necesidades y requerimientos, para elevar el rendimiento escolar y abatir la deserción; ambas basadas en las cuatro áreas de desarrollo.

⁹ Programa de Orientación Educativa Bachillerato General DGB-SEP. México 2010-12 pag. 7

¹⁰ Manual de Orientación educativa DGB-SEP pdf México Pag.2

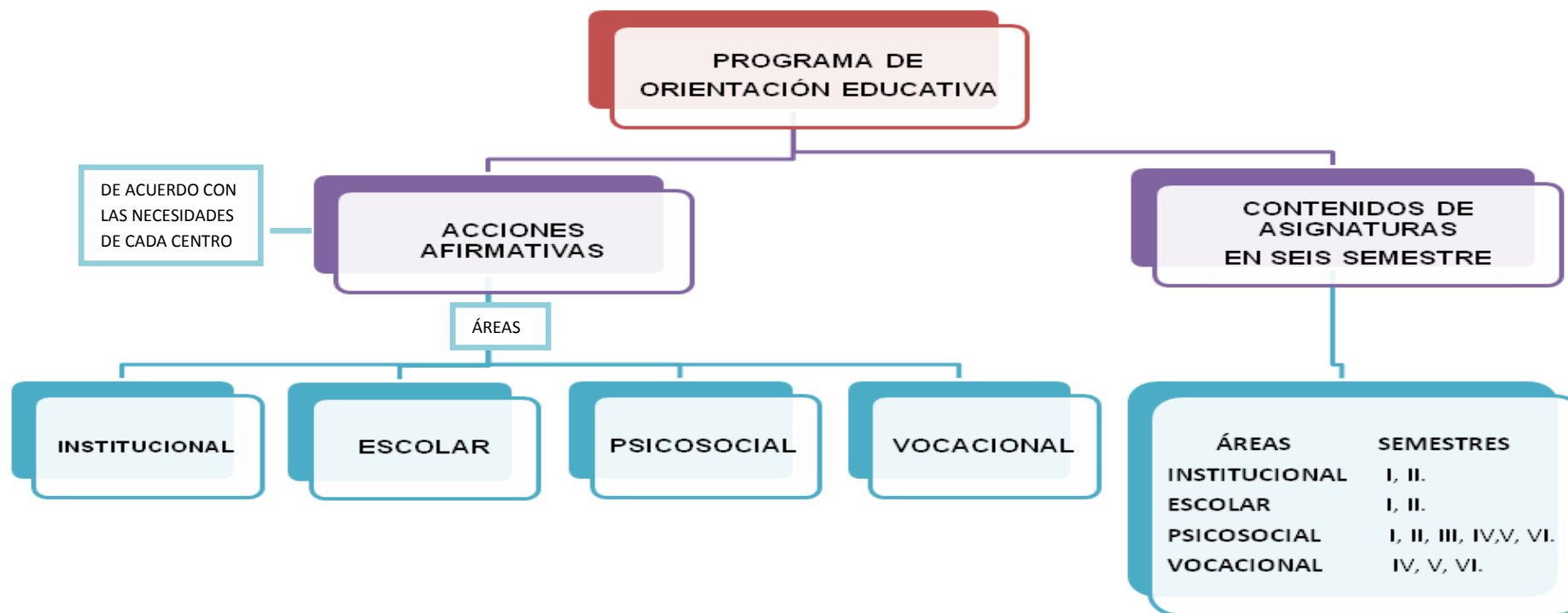
Áreas de desarrollo:

- a) Las actividades del **área institucional** facilitan la integración y adaptación de los alumnos que se incorporan al plantel, deben considerar aspectos psicológicos y sociales que favorecen el sentido de pertenencia, manteniendo estrecha comunicación con el responsable de la Orientación Educativa, sus compañeros, directivos, personal docente y padres de familia.

- b) Las actividades del **área escolar** proporcionan a los alumnos conocimiento de los procesos asociados con el aprendizaje y los mecanismos para mejorar académicamente con la adquisición de hábitos y técnicas de estudio que permiten elevar el aprovechamiento escolar. Fomenta el desarrollo de competencias genéricas, establecidas en el contexto de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

- c) En el **área vocacional** se fortalece el proceso de toma de decisiones, para la elección de opciones educativas y/o laborales del entorno del estudiante, así como, para la determinación de un proyecto de vida.
La formación vocacional favorece la elección de alternativas laborales o preparación profesional, en base a un análisis de factores que influyen en la toma de decisiones y uso correcto de los recursos disponibles, considerando las restricciones para el logro de metas y buscando generar congruencia entre las formas de pensar, de sentir y de actuar.

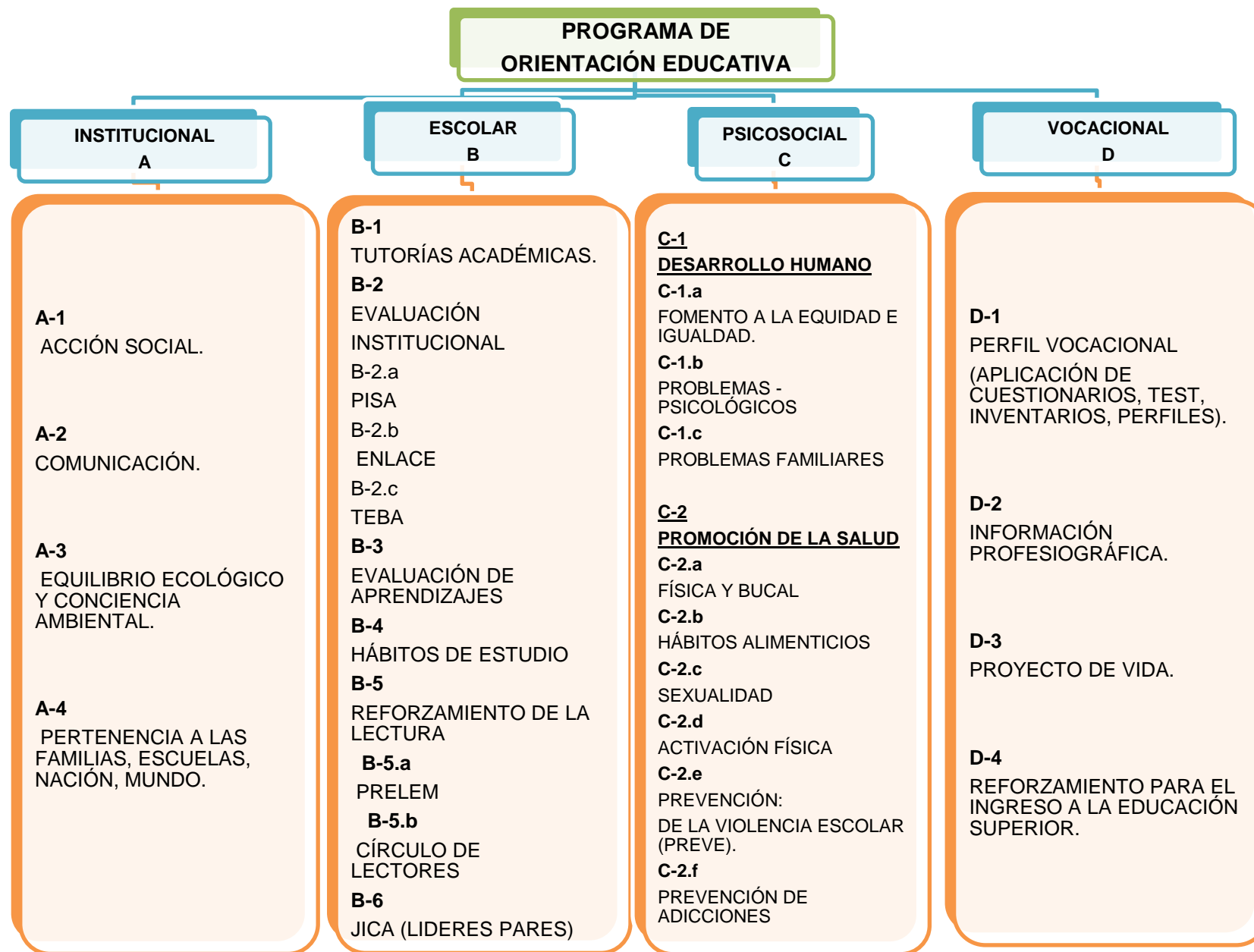
- d) El **área psicosocial** considera los factores de riesgo que amenazan la integridad de los alumnos. Se trabaja con la prevención, para el fortalecimiento de valores, actitudes, comportamientos y habilidades para la vida, construyendo relaciones armónicas con su entorno social, relaciones interpersonales y personalidad, favoreciendo un estilo de vida saludable a lo largo de su desarrollo.



Las acciones afirmativas constituyen un complemento a los programas implementados en los seis semestres en donde el personal docente asignado como responsable del programa de orientación, que será el docente que imparta la materia en el primer semestre, utilizará herramientas útiles para un manejo adecuado de las situaciones problemáticas en las áreas de salud, sexualidad, adicción, género, violencia y aprendizaje, a nivel preventivo, con la detección y canalización adecuada de casos particulares.

Las acciones afirmativas serán seleccionadas de acuerdo con las necesidades de cada centro educativo, mismas que se organizan como se muestra a continuación:¹¹

¹¹ Para mayor información consultar el apartado de Anexos 1 .



En el caso de escuelas con más de un maestro impartiendo las materias de Orientación Educativa en los diferentes semestres, se organizarán en un colegiado coordinado por el maestro de Orientación en primer semestre y ellos serán los promotores de salud, y encargados de realizar un diagnóstico de detección de necesidades, plan de trabajo seleccionando las acciones afirmativas para todos los alumnos, padres y docentes de la institución.¹² Así mismo, aquellos docentes que son encargados de alguna de las acciones afirmativas, como círculo de lectores, reforzamiento para ingreso a educación superior, etc, serán considerados como parte del colegiado de orientación educativa.

El trabajo del orientador requiere del trabajo coordinado, con el apoyo y compromiso de los actores que integran el proceso educativo: coordinador del centro, docentes, estudiantado y padres de familia, para poder implementar estrategias de acción que aborden necesidades específicas y poder brindar un apoyo efectivo.

Los niveles de atención de las acciones afirmativas implementadas con el programa de Orientación Educativa en el centro educativo son:

Niveles de atención.

Nivel 1. Escuela.

Cuando las necesidades se manifiesten en un sentir general para todos los alumnos o, bien, las problemáticas afecten el funcionamiento de la escolaridad de los alumnos.

Nivel 2. Grupo.

Cuando las necesidades sean compartidas por varios miembros de un mismo grupo sería recomendable abordarlo con estrategias que involucren a los alumnos de un mismo grupo, ya que el trabajo se enriquece con las opiniones variadas sobre un mismo tema.

Nivel 3. Alumno.

En este nivel se detectan casos particulares, con problemáticas aisladas, en las cuales se les da orientación y asesoramiento adecuado y, en caso de ser necesario, se les canaliza a las instancias correspondientes para resolver su situación.

Nivel 4. Padres de familia.

Se realiza trabajo con los padres de familia, con miras a mejorar las relaciones familiares con sus hijos y favorecer el desarrollo humano.

¹² Consultar Cuadernillo de Programa de Orientación Educativa de Telebachillerato. TEBAEV. 2013.

Nivel 5. Docentes.

El trabajo se desarrolla con los docentes del centro educativo, como parte importante de capacitación y asesoría en el área psicopedagógica.

Las estrategias.

La estrategia es importante porque define la manera en se abordará la problemática.

"Dado que la Orientación Educativa incide significativamente en el desarrollo integral del alumnado a través de acciones que favorecen la generación de actitudes constructivas, es necesario implementar una serie de estrategias (...) apoyando su desenvolvimiento al hora de brindar atención masiva, grupal e individual..."¹³

Las estrategias deben implementarse enfocándose en los actores del proceso educativo: alumnado, personal docente, madres y padres de familia, considerando las características de cada uno.

Las estrategias deben contar con la transmisión de información veraz, pero también se debe promover la formación de valores, actitudes, y la capacidad de toma de decisiones en diferentes ámbitos de su vida. Contribuyen al desarrollo humano y la construcción de un proyecto de vida, que permita una inserción social, ocupacional, laboral y vocacional adecuada.

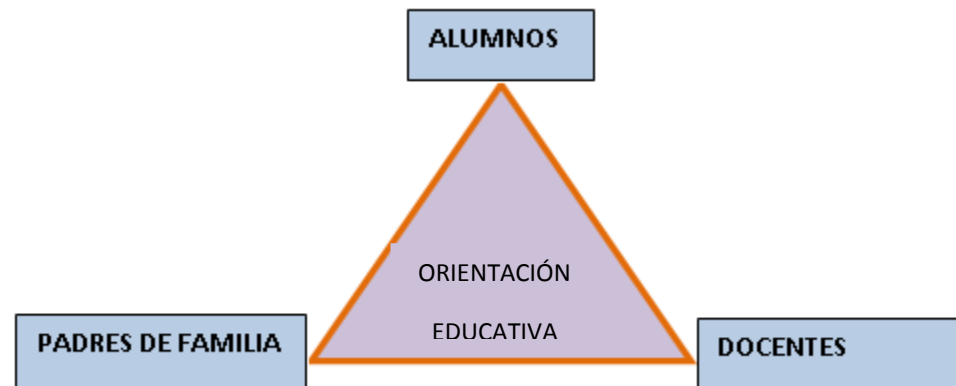
¹³ Lineamientos de Orientación Educativa. SEP-México. 2010. pág. 36.

Se pueden organizar en:

Estrategias	
<ul style="list-style-type: none">• Taller.• Foro.• Jornadas o ferias de trabajo.• Lectura dirigida.• Conferencia.• Aplicación de cuestionarios.• Inventarios de intereses y aptitudes.• Tutoría.	<ul style="list-style-type: none">• Asesoría individual.• Periódico mural.• Desarrollo de proyecto de acción social.• Elaboración de material informativo (tríptico, cartel, mural).• Concursos de dibujo, pintura, video fotografía.• Simposium.• Campañas.• Entrevista.

Los responsables de llevar a cabo la Orientación Educativa generaran acciones pertinentes para prevenir, formar e integrar en los jóvenes las competencias y habilidades para la vida, que dan sustento al perfil del egresado de todos los planteles de Enseñanza Media Superior (EMS) a nivel nacional.

El programa permite incrementar de manera sistémica la formación integral de los actores que integran el proceso educativo en el Telebachillerato, **alumnos, padres de familia y docentes.**



UBICACIÓN DE LA MATERIA Y RELACIÓN CON LAS ASIGNATURAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Quinto semestre	Sexto semestre
ÉTICA Y VALORES I	ÉTICA Y VALORES II				ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA DE MÉXICO I	HISTORIA DE MÉXICO I	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORANEA	FILOSOFÍA
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	LITERATURA I	LITERATURA II		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
TODAS LAS ASIGNATURAS	TODAS LAS ASIGNATURAS	TODAS LAS ASIGNATURAS	TODAS LAS ASIGNATURAS	TODAS LAS ASIGNATURAS	TODAS LAS ASIGNATURAS
ORIENTACIÓN EDUCATIVA I	ORIENTACIÓN EDUCATIVA II	ORIENTACIÓN EDUCATIVA III	ORIENTACIÓN EDUCATIVA IV	ORIENTACIÓN EDUCATIVA V	ORIENTACIÓN EDUCATIVA VI

RELACIÓN CON TODAS LAS ACTIVIDADES PARAESCOLARES

DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES

El programa de Orientación Educativa VI se encuentra conformado por los bloques:

BLOQUE I: REALIZAS ACCIONES PARA LA PROTECCION DE TU MEDIO AMBIENTE.

Se promueve el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales, asumiendo un papel activo en la conservación del medio ambiente.

BLOQUE II: IMPLEMENTAS UN PROYECTO SOCIAL EN TU COMUNIDAD EDUCATIVA.

Elabora un proyecto de mejora del entorno en el que se desenvuelve.

BLOQUE II: REFLEXIONAS SOBRE TUS ALTERNATIVAS LABORALES BASADO EN TU PROYECTO DE VIDA.

Conoce las oportunidades laborales, los requisitos y herramientas que requiere para integrarse en la vida laboral, de acuerdo con su proyecto de vida.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Las competencias genéricas son aquellas que todos los bachilleres deben estar en la capacidad de desempeñar; éstas les permitirán a los estudiantes comprender su entorno (local, regional, nacional o internacional) e influir en él, contar con herramientas básicas para continuar aprendiendo a lo largo de la vida, y practicar una convivencia adecuada en sus ámbitos social, profesional, familiar, etc., por lo anterior estas competencias construyen el Perfil del Egresado del Sistema Nacional de Bachillerato. A continuación se enlistan las competencias genéricas:

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

	BLOQUES DE APRENDIZAJE		
	I	II	III
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.	X	X	X
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.			
3. Elige y practica estilos de vida saludables.		X	X
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.	X		X
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.	X	X	
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	X	X	X
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	X	X	X
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	X	X	X
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.	X	X	X
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.		X	
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.	X	X	X

ORIENTACIÓN EDUCATIVA VI

Bloque	Nombre del bloque	Tiempo asignado
I	REALIZAS ACCIONES PARA LA PROTECCION DE TU MEDIO AMBIENTE	4

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Promueve y practica la protección de su medio ambiente mediante el cuidado de los recursos naturales de su comunidad. Asume su papel de líder ambientalista en la conservación y protección de su entorno.

Objetos de aprendizaje

La Educación Ambiental:
 Conservación de los recursos naturales.
 El agua en la conservación de los recursos forestales.
 Método de las tres “R”.
 Líder ambientalista.

Competencias a desarrollar

Elabora el concepto de educación ambiental.
 Aplica estrategias que le permitan conservar los recursos naturales de su comunidad.
 Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo definiendo un curso de acción con pasos específicos para e mejoramiento del medio ambiente.
 Participa como líder ambientalista responsable en las tareas para la conservación y protección de su entorno.

Actividades de Enseñanza

Realizar una investigación del concepto de educación ambiental que le permita elaborar su propia definición.
 Realizar una plática concientizando a los asistentes de la importancia de la conservación de los recursos naturales.

Solicitar una investigación para identificar en qué

Actividades de Aprendizaje

Participar en la recopilación de información para la elaboración de las fichas de trabajo.
 Elaborar un collage en donde se muestre la importancia de la conservación de los recursos naturales.
 Realizar periódicos murales alusivos a la conservación del medio ambiente.
 Investiga por su propia cuenta cómo prevenir la

Instrumentos de Evaluación

Portafolio de evidencias.
 Portafolio de evidencias fotográficas.
 Portafolio de evidencias fotográficas.

consiste el método de las tres “R” para el mejoramiento del medio ambiente.

Presentar ante la comunidad educativa, un proyecto de mejoramiento del medio ambiente apoyándose en el método de las tres “R”.

contaminación del agua.

Llevar a cabo campaña de reciclaje en su escuela.

Lista de cotejo para evaluar el reporte del seguimiento de las actividades del proyecto de mejoramiento del medio ambiente.

Rol del docente

Fomenta competencias acordes con una sociedad en constante cambio.

Orienta al alumno en el desarrollo de habilidades favorables para la vida, no solo en el ámbito escolar si no en su contexto general.

Auxiliar en la toma de decisiones que favorezcan la construcción del proyecto de vida en cuanto a habilidades y aptitudes de cada estudiante.

Material didáctico

Guía didáctica, Papel bond, papel Kraft, plumones, tijeras, revistas, pegamento y hojas blancas.

Fuentes de consulta

Básica:

Deffis C. A. 2000. *Ecoturismo, Categoría 5 estrellas*. 1ª reimpresión. Editorial Árbol editorial. Colombia.

Educación Ambiental. *Amigos de la Tierra*. Limusa Editores. México.

Granados S., D y C. Pérez L. 1995. *Destrucción del Planeta y Educación Ambiental*. UCh. México.

Gutiérrez Roa Jesús, Trejo López Oliva, Camacho Navarrete Salvador, et al (2001). Educación ambiental. Amigos de la Tierra. Limusa Editores. México.

Heres Pulido Ma. Eugenia. Chávez Tapia Catalina Beatriz. Muñoz Viveros Ana Lilia (1996). Educación Ambiental. México. Patria.

Herrera K., N. y F., M. Villegas. 2001. *Factores Ambientales y Recursos Compartidos*. Ed. Trillas.

Méndez Z. J., 1996. *La educación ambiental y la actitud de los jóvenes de Preparatoria*. UCh. Chapingo. México.

Universidad Autónoma de Puebla (2000). Medio Ambiente y educación. Lecturas y tronco común. México.

Complementaria:

Laousse, Diccionario enciclopédico ejecutivo.(2000) Colombia.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente

México, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2006) *Estrategia de educación ambiental para la sustentabilidad* México, D.F.

Sánchez V., A. 2002. *Programa Universitario de Desarrollo Ambiental y Agenda Universitaria de Educación Ambiental*. UACH. Chapingo, México.

Electrónica:

<http://www.un.org/es/globalissues/environment/>

http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n5.htm

<http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/Paginas/accionesparacuidar.aspx>

<http://www.semarnat.gob.mx/educacionambiental/Paginas/inicio.aspx>

<http://www.inecol.edu.mx/inecol/index.php/es/>

<http://fundaciontierravida.org.ar/blog/>

http://www.aprendizajeverde.net/cuidado_del_agua

<http://www.sedema.df.gob.mx/sma/index.php?opcion=26&id=857>

ORIENTACIÓN EDUCATIVA VI

Bloque	Nombre del bloque	Tiempo asignado
II	IMPLEMENTAS UN PROYECTO SOCIAL EN TU COMUNIDAD EDUCATIVA	5 horas

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Lleva a cabo su proyecto de acción social comunitaria que mejore su entorno.

Objetos de aprendizaje

Proyecto de acción social comunitaria.

Competencias a desarrollar

Desarrolla habilidades para investigar y proponer estrategias de acción que mejoren su entorno social.

Actividades de Enseñanza

Solicitar al grupo que lean el texto del tema Proyecto de acción social comunitaria.

Conducir el análisis de la problemática que detectan en la comunidad y que elaboren propuestas viables para su atención.

Coordinar las actividades de los equipos para establecer acuerdos de cómo se llevará a cabo el plan de acción social.

Pedir que cada equipo elabore un reporte de lo realizado.

Actividades de Aprendizaje

Comenta en plenaria la importancia de la información y su utilidad en el contexto.

Por escrito elabora los pasos del Proyecto de acción social comunitaria.

Redacta un reporte de las problemáticas en la comunidad y las propuestas de intervención del proyecto social.

En equipos establece acuerdos de cómo se llevará a cabo el plan de acción social.

En equipo elaborar un reporte de lo realizado.

Instrumentos de Evaluación

Portafolio de evidencias.

Portafolio de evidencias

Portafolio de evidencias.

Registro anecdótico.

Rol del docente

Fomenta competencias acordes con una sociedad en constante cambio.

Orienta al alumno en el desarrollo de habilidades favorables para la vida, no solo en el ámbito escolar si no en su contexto general.

Auxiliar en la toma de decisiones que favorezcan la construcción del proyecto de vida en cuanto a habilidades y aptitudes de cada estudiante.

Material didáctico

Guía didáctica, hojas blancas y lápiz.

Fuentes de consulta

Básica:

Ander-Egg, E. (1980) Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad. Buenos Aires: El Ateneo.

Ander-Egg, E. (1989). La Práctica de la Animación Sociocultural. Buenos Aires: Humánitas.

Crespo Alcocer Cecilia y cols. Eligiendo mi carrera. Un proyecto de vida. Editorial FOC-UNAM. México, 2002.

Demo, P. Investigación Participante. Buenos Aires: Kapeluz.1985.

Dirección General de Bachillerato. Guía didáctica de Acción social. PDF. 2004.

Pérez Serrano, G. (1995). Elaboración de Proyectos Sociales. Madrid Narcea.

Rodríguez, A. (1983). Aplicaciones de la psicología social. México. Editorial Trillas.

Rodríguez, A. (1983). Aplicaciones de la psicología social. México. Editorial Trillas.

Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. Dirección General de Bachillerato. Antología y cuaderno de ejercicios de apoyo a la guía didáctica de acción social. México 2004.

Complementaria:

Giner, Salvador (2001). *Teoría Sociológica Clásica*. Madrid: Ariel.

Gordon Childe, V. (1978). Los orígenes de la civilización. Madrid: F.C.E.

Laousse, Diccionario enciclopédico ejecutivo.(2000) Colombia.

Secretaría de Educación Pública. Formación cívica y ética. Programa de estudio comentado. 1996.

Thierry G. D. R. El orientador y su formación basada en competencias.3er. Congreso Nacional de Orientación Educativa, AMPO 1999. Memorias. México.

1999.
UNAM Núcleo de conocimientos y formación básica que debe proporcionar el bachillerato de la UNAM. CAD, México. 2001.
Valdéz, S. V y cols. Etica ciudadana. Editorial Prentice Hall. México. 2003.
Valdéz, S. V. (2000). Orientación profesional: un enfoque sistémico. México; Pearson Educación.

Electrónica:

<http://paeiies.anui.es.mx/>
<http://www.monografias.com/trabajos35/proyecto-de-vida/proyecto-de-vida.shtml>
<http://www.slideshare.net/jcfdezmx5/construyendo-un-proyecto-de-vida>
<http://www.cinu.org.mx/temas/voluntarios.htm>
http://www.pa.gob.mx/publica/rev_36/Carlos%20Andr%C3%A9s%20Randazzo.pdf
<http://www.plataformaong.org/>

ORIENTACIÓN EDUCATIVA VI

Bloque	Nombre del bloque	Tiempo asignado
III	REFLEXIONAS SOBRE TUS ALTERNATIVAS LABORALES BASADO EN TU PROYECTO DE VIDA.	5 horas

Desempeños del estudiante al concluir el bloque

Se informa sobre las oportunidades laborales de su región.
 Elabora su *curriculum vitae*.
 Relaciona conceptos y leyes a tomar en cuenta en su vida laboral.
 Reflexiona sobre sus alternativas de acuerdo con su proyecto de vida.

Objetos de aprendizaje

Oportunidades laborales en la región.
 Proceso para la solicitud de empleo.
Curriculum vitae.
 Derechos laborales básicos e Instituciones que los protegen.
 Proyecto de vida.

Competencias a desarrollar

Define las metas y expectativas que le permitan planear mejor su futuro
 Identifica las características que debe tener una persona para lograr éxito en su trayectoria académica y laboral.
 Conoce los derechos básicos de los trabajadores y las instituciones de protección a esos derechos.
 Realiza un proyecto de vida conforme a sus intereses y necesidades actuales para enfocarse a un mejor futuro personal y profesional.

Actividades de Enseñanza

Integrar equipos para investigar sobre las oportunidades laborales y sus requisitos en la región.

 Solicitar que elaboren de manera individual un cuadro comparativo con los requisitos solicitados en los empleos de su elección.
 Informar las características de un *curriculum vitae*.
 Analizar los datos que son necesarios para el llenado de la solicitud de empleo.
 Pedir que lean los derechos laborales básicos.

Actividades de Aprendizaje

Presenta por equipo un informe escrito sobre lo investigado y socializarlo en el aula.

 Realiza un cuadro comparativo en donde incluirá los requisitos solicitados en los empleos de su elección.

 Realiza un *curriculum vitae* con sus datos personales.
 Elabora el llenado de una solicitud de empleo con datos personales.
 Comentar el texto con sus compañeros de grupo e identificar la importancia de los derechos laborales

Instrumentos de Evaluación

Registro anecdótico de la actividad.

 Registro anecdótico.

 Portafolio de evidencias.
 Integrar al portafolio de evidencias.

 Anexarlo al portafolio de evidencias.

Proporcionar información sobre las instituciones que brindan protección a los derechos de los trabajadores. Conducir una reflexión grupal sobre la importancia de elaborar un proyecto de vida y motivar al grupo para que los jóvenes elaboren su proyecto de vida.

básicos.
Realizar de manera individual un escrito breve sobre la actividad anterior
Con base en la información elaborar un cuadro sinóptico.
Elabora su proyecto de vida.

Anexarlo al portafolio de evidencias
Integrar al portafolio de evidencias.

Rol del docente

Fomenta competencias acordes con una sociedad en constante cambio.
Orienta al alumno en el desarrollo de habilidades favorables para la vida, no solo en el ámbito escolar si no en su contexto general.
Auxiliar en la toma de decisiones que favorezcan la construcción del proyecto de vida en cuanto a habilidades y aptitudes de cada estudiante.

Material didáctico

Hojas blancas, lápiz, lapicero y formato de solicitud de empleo.

Fuentes de consulta

Básica:

Aguilar, Morales, J.E.. *Las solicitudes de empleo*. México: Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C. 2009.
Demattia, Luis A. *Método de Estudio.Com. Cómo estudiar y aprender* . México: Portal Educativo.2010
Giraldo, Esther; Ronco Cristina y Cortés Bea. El currículum vitae. Definición y estructura. Blog de Formación y Orientación Laboral de los Ciclos .2008.
Formativos de González Girón, Gilberto. Un mundo por conocer. México. UNAM. 1993.
H. Osipow, Samuel. Teorías sobre la elección de carreras. Trillas México. 1991.
Holland, John. La elección Vocacional. Trillas. México. 1992.
Ley Federal del Trabajo . México. Trillas. 2006.
Mora Sánchez, G. y Pliago Sánchez, A. Manual del Taller. Como elegir . Colegio de Bachilleres. México. 1992.
Weber, Max. Economía y sociedad. Fondo de cultura Económica. México. 1921,1977.

Complementaria:

A. Eligiendo mi carrera. Un proyecto de vida. DGOSE-UNAM.2002.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Trillas. 1999.

Deleuze, Guilles y Félix Guattari *¿Qué es la Filosofía*. Barcelona: Anagrama, Colección Argumentos. 2001.

Laousse, Diccionario enciclopédico ejecutivo. Colombia. 2000.

Universidad Veracruzana. Universo. El periódico de los universitarios. Edición especial. Xalapa, Veracruz, México. 2010.

Electrónica:

http://orientacionvocacional.sep.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=45&Itemid=55

<http://paeiies.anuies.mx/> Ceneval, C. N. EXANI-II. México. 2009. <http://www.educacionyculturaaz.com/articulos-az/que-opciones-tienen-los-jovenes-la-eleccion-de-carrera-una-decision-informada/>

<http://www.cch.unam.mx/academica/opcionestecnicas>

http://www.earthcharterinternatio.org./invent/images/uploads/echarter_spanish.pdf.

<http://www.revistapensamientolibre.com/inicio/?p=3521>

<http://www.uv.mx/escolar/licenciatura2013/>

<http://www.uv.mx/ip2010/asesoria/index.html>

www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/pdf/125.pdf.

www.itmina.edu.mx/www2006

www.itver.edu.mx/anuncios/convoca/nuevoingreso2006

www.uv.aexiuv.com

www.uv.mx

ANEXOS 1.

Descripción de las áreas de la Orientación Educativa:

A ÁREA INSTITUCIONAL.

A-1 ACCIÓN SOCIAL.

Éste programa tiene como objetivo que el estudiante reflexione sobre diversos temas del ser humano en sociedad y realice acciones guiadas que lo lleven a participar en la construcción de una cultura ciudadana en su comunidad, que promueva los derechos humanos, el trabajo en equipo y la participación social (Se aborda en el sexto semestre).

A-2 COMUNICACIÓN.

Involucra todos los aspectos relacionados con la comunicación que existe en el centro educativo dentro y fuera del aula, en la familia y en la comunidad, en el que participan alumnos, padres y maestros en sus múltiples interacciones (se retoma en segundo semestre).

A-3 EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y CONCIENCIA AMBIENTAL.

Se refiere a todas las acciones que se realicen para el cuidado y conservación del entorno natural donde se encuentran instalados los centros educativos, mediante las cuales los estudiantes reflexionen sobre el impacto de sus acciones en el medio ambiente y tomen decisiones, de transformación y mejora para el equilibrio ecológico (sexto semestre).

A-4 PERTENENCIA A LAS FAMILIAS, ESCUELAS, NACIÓN Y MUNDO.

Abarca aspectos del entorno social y cultural en el de se desenvuelven los actores educativos, creando un sentido de pertenencia al centro escolar, familia, comunidad y mundo. Fomentando el rescate de valores humanos que permitan la convivencia social en armonía (primer semestre).

B ESCOLAR.

B-1 TUTORÍAS ACADÉMICAS.

Se refieren a los espacios que ofrecen los docentes para la atención de deficiencias de los estudiantes en las diferentes asignaturas del plan de estudios vigente y proporcionar asesoría individualizada a los alumnos sobre diferentes temáticas.

B-2 EVALUACIÓN DE INSTITUCIONAL.

Es aquella que es aplicada a los alumnos por diversas instituciones con la finalidad de establecer parámetros comparativos en el rendimiento y desarrollo de competencias.

B-2.a

PISA.

Es una evaluación internacional que evalúa tres habilidades: matemáticas, lectura y ciencias, se realiza cada 4 años a una muestra representativa de escuelas de cada nivel educativo de cada país.

B-2.b

ENLACE.

Es una evaluación nacional que se realiza en los niveles básico y medio superior, en este último se aplica un examen a todos alumnos del sexto semestre, de los diversos centros educativos, evaluando dos tipos de habilidades: comprensión lectora y matemáticas. Se aplica en el mes de abril y los resultados se publican en el mes de septiembre por la Secretaria de Educación Pública vía internet, para su análisis y la toma de decisiones en los procesos de mejora de cada escuela.

B-2.c

TEBA.

La Dirección General de Telebachillerato diseña y distribuye una evaluación diagnóstica al inicio de cada ciclo escolar para ser aplicada a los alumnos que ingresan a los diferentes centros educativos en todo el estado de Veracruz, con el propósito de conocer el nivel de conocimientos con que ingresan los estudiantes (semana de inducción).

B-3

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.

Conjunto de acciones dirigidas a obtener información sobre los aprendizajes desarrollados por los alumnos, para lo cual el docente utiliza algunos instrumentos como la rúbrica, lista de cotejo y examen, entre otros.

Los estudiantes de nuevo ingreso necesitan conocer la forma de las evaluaciones en las diferentes asignaturas del programa de estudios, también se identifica y orienta a los docentes sobre las dificultades que presenten para la elaboración de los instrumentos de evaluación (primer semestre).

B-4

HÁBITOS Y ESTRATEGIAS DE ESTUDIO.

Se refieren a actividades que promuevan el desarrollo de habilidades y actitudes para el aprendizaje, para mejorar el desempeño escolar (primer semestre).

B-5.a

PRELEM.

Es el programa estatal de lectura de Educación Media Superior, cuyo objetivo primordial es proporcionar a los alumnos las herramientas adecuadas para la comprensión lectora de textos de diversos géneros literarios. Identificando las diferencias en cada uno de éstos, de acuerdo con la información que proporcionan.

B-5.b

CÍRCULO DE LECTORES.

Es una herramienta para introducir al estudiante en el mundo de la lectura, requiere de textos interesantes y de fácil comprensión, pues tiene como objetivo principal es fomentar la imaginación y motivar su práctica continua.

B-6 JICA (LIDERES PARES).

Es un programa de consejería entre pares, que es una herramienta para fomentar y facilitar capacitaciones a los estudiantes en temas de educación y formación para la vida. La metodología de este trabajo se dirige a jóvenes líderes que se convierten en multiplicadores y a sus amigos como beneficiarios, este programa es apoyado por Servicios de Salud de Veracruz.

C PSICOSOCIAL.

C-1

DESARROLLO HUMANO

Atiende la necesidad de incrementar de manera sistémica la formación integral de los actores que integran el proceso educativo en el Telebachillerato, alumnos, padres de familia y docentes.

C-1.a

FOMENTO A LA EQUIDAD E IGUALDAD.

Se inculca el uso del lenguaje incluyente, que promueva el respeto, reconocimiento de los indicadores de género y factores culturales para erradicar la estigmatización y discriminación, que excluyen a hombres y mujeres.

Promover una conciencia de equidad y respeto a la interculturalidad ante poblaciones, indígenas, personas con discapacidad, no heterosexuales, enfermos de SIDA, y otros (tercer semestre).¹⁴

¹⁴ Documento Base de la DGB-SEP. 2011.

C-1.b

PROBLEMAS PSICOLÓGICOS.

Se trabaja con tutorías psicológicas individuales y grupales para prevenir, y/o asesorar a los alumnos que presentan problemas emocionales a través de técnicas de asesoramiento y canalización a las dependencias adecuadas para el manejo de problemáticas específicas.

C-1.c

PROBLEMAS FAMILIARES.

Con el uso de técnicas de asesoramiento se escuchan de forma efectiva problemas que involucran el ámbito familiar, considerando si fuera necesario la posibilidad de tutoría personal tanto con el estudiante como con los padres por separado o de manera conjunta (cuando así se requiera), para encontrar algunas alternativas de solución a los problemas en la familia.

C-2

PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Se apoya la cultura de la prevención de la salud, como una parte fundamental en el desarrollo de la autoimagen, ya que la falta de salud incide de manera determinante en la aceptación personal y la integración social.

C-2.a

SALUD FÍSICA Y BUCAL.

Se promueven actitudes responsables relacionadas con el autocuidado personal, atención prematura de síntomas de enfermedad física y bucal, coordinando el apoyo de diversas dependencias dedicadas al cuidado y promoción de la salud.

C-2.b

HÁBITOS ALIMENTICIOS.

Fomentar actitudes favorables en relación a la adecuada nutrición, que es un factor que influye de manera especial en el desarrollo, crecimiento y salud en general. Reconociendo que la privación o el exceso en la ingesta de determinados alimentos tiene una influencia directa en los procesos en la etapa de adolescencia con sus profundos cambios en la tasa de crecimiento, composición corporal, cambios fisiológicos y hormonales, así como de maduración del cerebro. Es por lo tanto uno de los momentos de la vida de mayor riesgo nutricional y en donde se pueden adquirir enfermedades relacionadas con la ingesta inadecuada de alimentos (tercer semestre).

C-2.c

SEXUALIDAD.

Proporciona a los estudiantes los conocimientos adecuados para el ejercicio responsable de la sexualidad, orientando adecuadamente acerca de los temas relacionados como las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual), métodos anticonceptivos, valores e implicaciones emocionales que involucran la elección de una vida sexual activa (tercer semestre).

C-2.d

ACTIVACIÓN FÍSICA.

Se promueve la participación en actividades físicas que involucren los deportes ya que aporta múltiples beneficios para el desarrollo adecuado en diferentes áreas de la vida, ya que practicado con otros, activa la socialización, solidaridad, favorece la coordinación motriz, fuerza muscular y equilibrio, al mismo tiempo que fortalece el sistema cardiovascular y músculo-esquelético, ayuda a liberar las toxinas y el nivel de estrés (tercer semestre).

C-2.e

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR (PREVE).

Es un programa que utilizar el espacio educativo para que pueda darse un cambio efectivo en los esquemas familiares y personales, ya que pretende contrarrestar la violencia y sus manifestaciones, en la sociedad actual y el ámbito escolar, pues influye tanto en la calidad de las relaciones interpersonales, como en los niveles de eficiencia educativa. La violencia surge en el seno mismo de la sociedad y es una manifestación humana que surge dando lugar a la ruptura o destrucción de la homeostasis de todo sistema social, familiar y/o personal (quinto semestre).

C-2.f

PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

Generar en la escuela el espacio creador que permita la reestructuración de ciertos patrones conductuales, que permitan reivindicar el valor de la familia y proporcionar información adecuada, orientación y canalización de las problemáticas específicas relacionadas con las adicciones a las instancias correspondientes (quinto semestre).

D VOCACIONAL.

D-1

PERFIL VOCACIONAL (APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS, TEST, INVENTARIOS Y PERFILES).

Conformar con los alumnos su perfil vocacional y distribuir la aplicación de instrumentos de evaluación de intereses, aptitudes y personalidad, que le ayuden a identificar rasgos de personalidad, y habilidades que permitan la identificación con un área de formación propedéutica y una opción d estudios profesionales. (cuarto, quinto y sexto semestre).

D-2

INFORMACIÓN PROFESIOGRÁFICA

Coordinación de diversas actividades con el alumnado que permitan el acercamiento a la información relacionada con las opciones de educación técnica y superior, adecuada y cercana a las comunidades educativas (sexto semestre).

D-3

PROYECTO DE VIDA

El trabajo que se propone es apoyar en la estructuración de un proyecto de vida, en donde los alumnos tengan una clara visión de las metas que espera lograr a mediano y largo, así como la clarificación de las habilidades que necesita desarrollar para el logro de sus objetivos personales (quinto semestre).

D-4

REFORZAMIENTO PARA EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Conformar estrategias de ejercitación de pruebas tipo CENEVAL, como el EXANI II, que permita desarrollar habilidades básicas y complejas de pensamiento para resolución de reactivos. Así como conocimiento de los diversos procesos de selección a aspirantes a ingresar a escuelas de educación superior (cuarto, quinto y sexto semestre).

ANEXOS 2.

LOS DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN .

Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO I

De los Derechos Humanos y sus Garantías

"Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

(...)

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."¹⁵

Un mayor énfasis en materia de derechos humanos obliga a la educación en general a hacer los ajustes correspondientes para responder a los requerimientos legales que motivan a la promoción, respeto, protección y garantía de salvaguardar los derechos humanos y eliminar cualquier forma de discriminación.

¹⁵ Diario Oficial de la Federación, Publicado el 10 de junio de 2011.

"Artículo 3o. (...)

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia."¹⁶

Es menester, que la educación permita el desarrollo integral del ser humano, no como elemento aislado, sino como una parte inherente al proceso educativo en general.

CEDAW (Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer)

Es un tratado internacional que consagra y protege los derechos humanos y las libertades de las mujeres. Su nombre corresponde a las siglas en inglés:

Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la CEDAW en 1979, entra en vigor en septiembre de 1981, ratificada por 20 países miembro y México la firma en 1980 y ratifica en 1981., con lo cual el Estado mexicano, en su conjunto (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y órganos autónomos) en sus niveles (federal, estatal y municipal) aceptó las obligaciones que se derivan de la CEDAW.

"Además, a partir de la reforma constitucional de derechos humanos en México-publicada el 10 de junio de 2011- los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales que México ha firmado adquirieron el mismo nivel jerárquico que los derechos contenidos en la Constitución. Esto significa que nuestro país está plenamente obligado a cumplir con la CEDAW como instrumento legal del más alto nivel es responsable de las violaciones contra la Convención que ocurran en su territorio."¹⁷

De tal suerte, que nuestro país está obligado a cumplir con la CEDAW y por otro lado, aporta un beneficio tanto a hombres como a mujeres, ya que es un instrumento de defensa jurídica y política, que propone que mediante educación y políticas públicas, se elimine la concepción errónea de que las mujeres son inferiores, impulsa el cuidado de infantes, personas enfermas, adultos mayores, con un compromiso compartido entre hombres y mujeres, así acceso pleno a servicios de salud en planificación familiar, embarazo, parto y post-parto. Así como la eliminación de comercio y tráfico y explotación sexual, en todas sus formas; y el reconocimiento en la participación de mujeres en el ámbito público y pleno respeto a los derechos públicos. .

¹⁶ Ibídem

¹⁷ Folleto de la Comisión Nacional de Derechos humanos. Mayo de 2012, México D. F., pág. 6

ORIENTACIÓN EDUCATIVA I

"En 30 artículos la CEDAW reconoce derechos (a la igualdad, integridad personal, participación política y nacionalidad, entre otros), conceptualiza lo que es la discriminación contra la mujer, establece las guías y las estrategias para eliminarla, y hacer realidad la igualdad entre hombre y mujeres en el ámbito privado y público, así como en las áreas educativa, social, económica, cultural, política y laboral."¹⁸

La CEDAW Parte III

Art. 10

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres..."¹⁹

En el contenido del art. se propone en sus diferentes incisos, las mismas condiciones de educación, en diferentes instituciones de enseñanza, eliminación de estereotipos en los papeles masculino y femenino, con la adecuada difusión a todos los instrumentos de enseñanza (libros, programas escolares y material didáctico). Tratando de reducir las tasas de deserción de mujeres en los centros educativos.

" Para **garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo** se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población. Esto requiere incrementar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, así como crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres deberá verse reflejada en la educación, la cultura, el deporte, y en las especialidades técnicas y científicas. Por un lado, se fomentará la inclusión integral de las mujeres en todos los niveles de educación, dando especial seguimiento a sus tasas de matriculación para asegurar que no existan trabas para su desarrollo integral. Asimismo, se propiciará que la igualdad de género permee en los planes de estudio de todos los niveles de educación, para resaltar su relevancia desde una temprana edad."²⁰

Sentando las bases de una equidad, que conduzca a la igualdad entre hombres y mujeres, así como al uso de un lenguaje incluyente, la educación en el nivel Medio Superior tiene un papel fundamental que marcará la pauta para el desarrollo de seres humanos que pugnen por una sociedad más justa.

¹⁸ Ibídem. pág. 6,7

¹⁹ Documento emitido en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de mayo de 1981 pág. 4

²⁰ Diario Oficial de la Federación, Segunda Sección, México, 20 de Mayo de 2013.

En la actualización y adecuación de este programa de estudios participaron:

Coordinación: **Departamento Técnico Pedagógico**
Subdirección Técnica de la Dirección General del Telebachillerato.

Revisor disciplinario:
Rosa Natalia Rodríguez Álvarez.

La revisión de este programa de estudios estuvo a cargo de
la Academia de Orientación Educativa y participaron:

Norma Susana Delgado Martínez.
Elizabeth López Hernández.
Sara Manuela Meza Gamboa.
David Bermúdez Jiménez.
Ana Karina Mendoza Salazar.
Carolina Gisela Rodríguez Gómez.
Blanca Nieves Domínguez García.
Ma. de la Paz Guadalupe Hernández López.
Isaura Morales Rueda.
Faustina Cristén Lagunes.